

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 759
 PRIMAVERA, 30/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA ELENA BARRA GARRIDO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 17,311 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 30/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	187	30/05/2012	17,311

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :744

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		17,311
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	17,311	
Totales		17,311	17,311

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	17,311	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,311
Totales		17,311	17,311



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero